RESOLUCIÓN Nº 1.651 / 2.012. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIDER MAQUINAS S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS PESADOS – AD REFERENDUM, DE LA GOBERNACIÓN DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EJERCICIO FISCAL 2012. -

Pedro Juan Caballero, 15 de octubre de 2012. -

VISTA: La Invitación cursada por la U.O.C. a las Firmas Proveedoras, para la presentación de ofertas en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS PESADOS – AD REFERENDUM**, DE LA GOBERNACIÓN DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EJERCICIO FISCAL 2012 y...; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el Dictamen Nº 45/2012 de fecha 15 de octubre de 2012, por la cual se recomienda **ADJUDICAR** a la **EMPRESA "LIDER MAQUINAS S.R.L."** en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS PESADOS – AD REFERENDUM**, DE LA GOBERNACIÓN DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EJERCICIO FISCAL 2012, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros. –

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34 inc c)**, sobre este último articulado, teniendo en cuenta que no se ha podido contar con el numero indicado de oferentes y atendiendo a la urgencia y necesidad y la salvedad prescripta en el mencionado artículo y el fin que persigue la contratación en el presente llamado, en cuanto a los indispensables servicios de **Reparaciones Mayores de Vehículos Pesados** de la Gobernación del XIIIº Departamento de Amambay, y atendiendo a la urgencia de contar con los mencionados servicios a fin de que los trabajos previstos por este Gobierno Departamental no sufran atrasos y/o paralizaciones, en perjuicio de los ciudadanos amambayenses, se procede a contratar de conformidad al mencionado cuerpo legal al oferente **EMPRESA "LIDER MAQUINAS S.R.L."**, mencionado en líneas precedentes y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, con la convicción del cumplimiento de la prescripciones legales y asegurando al estado paraguayo en este caso la Gobernación de Amambay, las mejores condiciones de contratación y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la **Contraloría General de la República,** y siendo **ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL** dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "u".**- -

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

...///...

.../// ...

ART. 1° ADJUDICAR: A la **EMPRESA "LIDER MAQUINAS S.R.L."**, en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012 PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS PESADOS – AD REFERENDUM**, DE LA GOBERNACIÓN DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, orden en el PAC N° 244020, Ejercicio Fiscal 2012, por el valor de **Gs. 305.500.000 (Guaraníes Trescientos Cinco Millones Quinientos Mil).** - - - - - - - - - - - - -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - -

Abog. Roberto Daniel Abbate Cortazar
Secretario General

Abog. Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay